Consejo Académico Institucional

Disposiciones tomadas en Sesión el 16 de Octubre de 2020

a) Queda sin efecto todo lo dispuesto en la Sesión del 9 de setiembre próximo pasado relativo a las mesas de examen final en el turno de noviembre/diciembre.

b) Mesas de examen turno Noviembre/Diciembre

1. El turno noviembre/diciembre 2020 contará con un solo llamado. Los exámenes se realizarán a partir del 30 de noviembre. La inscripción se realizará por formularios online entre los días 21 y 24 de noviembre inclusive.
2. Los estudiantes ingresantes 2020 podrán anotarse para rendir 2 (dos) materias. Para el caso de los profesorados de secundario, una materia pedagógica y otra disciplinar.
3. Los estudiantes que cursan materias de segundo a cuarto año podrán anotarse en 4 (cuatro) materias. Podrán rendir materias cursadas en 2020 y años anteriores. La inscripción se ajustará a las condiciones formuladas en el Régimen Académico Institucional (RAI), sección 4.1.a, esto es, en un mismo llamado o turno no podrán rendirse materias correlativas. Se habilita la excepción para quienes hubiesen accedido a promoción sin examen final (en las materias que mantuvieron dicha condición otorgada por este Consejo en 2019), sin haber podido regularizar su situación en una mesa de examen anterior (habitualmente la del mes de setiembre).

   Se permitirá la inscripción hasta en dos exámenes programados para el mismo día[1].

   Si el estudiante se anotara en más de 4 mesas de examen, la Dirección desestimará aquella (o laguna de aquellas) que correspondieran a materias años superiores.

   Si algún estudiante tuviera oportunidad de recibirse rindiendo una quinta materia, podrá solicitar la mesa correspondiente a su preceptor de carrera.

1 Observamos que no es ideal rendir más de una examen por día, pero advertimos también que la totalidad de mesas de examen se desarrollarán en alrededor de 16 días hábiles.

4. Atentos a la labor académico-administrativa del equipo de preceptores (revisar situación académica de quienes se inscriben, peinar listados, etc) y a la sobrecarga laboral que implica no disponer de los recursos habituales en los espacios habituales, se invitará a los y las estudiantes a inscribirse a conciencia, esto es, realizar la inscripción considerando que es mayormente seguro, y no solo una posibilidad remota, que se presente a rendir la materia.

5. Ningún estudiante estará obligado a rendir un examen en el cual se haya inscripto, ni a anticipar su negativa a presentarse a dicho examen. Ningún estudiante estará obligado a confirmar su presentación a mesa de examen. Solamente a los fines de tener un anticipo estimativo de la cantidad de concurrentes a las mesas de examen, se alentará a las y los estudiantes a comunicarse con el preceptor de carrera o el coordinador de la mesa de examen, si previeran no presentarse a las mismas.

6. Los exámenes no presenciales (virtuales) se llevarán adelante de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Exámenes Finales Virtuales.

7. Se agregará al Reglamento de Exámenes Virtuales:

   - La Dirección convocará a docentes para acompañar al titular de la Cátedra, tanto como vocales como coordinadores.

   - Se descarta la opción de examen escrito solamente.

   - Los exámenes podrán ser solamente orales (videollamada) o mixtos.

     Entenderemos por mixtos aquellos exámenes que cuentan y comienzan con una instancia de resolución o producción a cargo del estudiante. A modo de ejemplo, esto podría consistir en desarrollar temas por escrito, resolver ejercicios, grabar un archivo de audio, filmar (o filmarse) mostrando el desarrollo de un proceso determinado, etc.

     Esta instancia se llevará a cabo dentro del Campus, en las aulas virtuales asignadas para los exámenes de carrera.

     Si el docente considera aprobada la primera parte del examen, se pasará a la instancia oral (videollamada). En caso de considerarla desaprobada, el docente realizará una devolución escrita.

ISFD 95 Escuela Normal Superior Nº 1

Consejeros y Directivos presentes en la Sesión :

Susana Olivera, Pablo Ardenghi, Viviana Moroni, Luis Ibarra, Ruben Chagaray, Gustavo Latorre, Francisco Durante, Macarena Soledad Romero, Milagros Ferreira, Juan Manuel Guevara, José Luis Alessandrini, Cristian Beri, David Diaz